



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Expediente.110014003086 2017-00331 00

En atención a lo solicitado por el gestor judicial de la parte demandante en el mensaje de datos enviado vía correo electrónico, el Despacho lo insta para que previo a requerir a la POLICÍA NACIONAL -SIJIN SECCIÓN AUTOMOTORES-, allegue constancia del oficio diligenciado, dado que, pese a haberse mencionado en el petitum, no se adjuntó copia del radicado de la misiva.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

| |
|--|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. ____ de hoy</p> <p>_____</p> <p>La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p> |
|--|